



ACTA SESION ORDINARIA N° 14  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 09 DE MAYO DE 2016

En Curacaví, a 09 de mayo de 2016, siendo las 16:10 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por la concejala señora Lidia Araos Henríquez, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo el Director de Administración y Finanzas don Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Cristian Galdames Santibañez, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2016.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2016.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2016.

**ACUERDO N° 76/05/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016.

**ACUERDO N° 77/05/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016.

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:**

No hay.

**CORRESPONDENCIA:**

Carta de don Ángel Caiceo Villagra, Presidente de la Junta de Vecinos "La Viña", de fecha 04 de mayo de 2016, que informa sobre la gran cantidad de publicidad caminera que se encuentra en el camino El Toro y La Viña.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA PONCE. Señala que habría que ver si existe una ordenanza respecto al tema.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que existe una ordenanza de cobros de derechos, que es la que tienen en esos momentos, por lo tanto las personas que instalaron esos letreros debiesen pagar esos derechos.

CONCEJAL CARRASCO. Observa que los letreros están colgados sobre las alambradas.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Señala que esta persona dice que los letreros están instalados en los postes del alumbrado público, y que está prohibido según esta ordenanza, también en los semáforos y alumbrado público.

CONCEJAL CARRASCO: Opina que se debería oficiar a la CGE por esta irregularidad que está ocurriendo.

CONCEJALA PONCE. Tiene entendido que están a la entrada de la Viña El Toro.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que si no se equivoca es un familiar del alcalde. Agrega que la ordenanza dice: "carteles, letreros, avisos ubicados adyacentes en la ruta 68, Avda. O'Higgins, plaza Presidente Balmaceda, por metro cuadrado anual y el monto es de 0.6 UTM" y cree que es lo que corresponde acá, habla de en propiedad privada 0.3 UTM.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que eso no se aplica.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que al pasar se ve como un diario mural porque cada uno ofrece su oficio.

CONCEJAL GALDAMES. Cree que eso está incluido en el número siete de la ordenanza porque dice "carteles, letreros, avisos ubicados en lugares no contemplados en números 3.4. Todo cartel, letrero o aviso ubicado que no está dentro de la ruta 68 en propiedad privada 0.20 UTM anual".

CONCEJALA PONCE: Señala que también hay letreros pegados a la alambrada del cierre. Tiene entendido que la empresa Sacyr se fue de ahí hace mucho rato.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que lo que corresponde, dado que esta carta llegó al concejo, es solicitar un informe al Departamento de Rentas y Patentes junto con la Dirección de Obras. Verificar si esa publicidad que se encuentra en ese terreno privado está afecto a algún pago, si están pagando y está contemplado en la ordenanza no hay nada que hacer, sino habría que ver la forma de regularizarlo.

Respecto al tema del lienzo del Colegio Curacaví Colleague que se nombra en esta carta, dentro de nuestra ordenanza aparece como "lienzo propagandístico un aporte mensual de 0.50", no sabe si estarán pagando pero ese letrero está permanentemente ahí.

La carta del presidente de la junta de vecinos hace alusión a esos avisos publicitarios que están a la entrada del camino El Toro, lo otro es un tema de la plaza Presidente Balmaceda. Habría que responder esta carta solicitando un informe respecto a eso, averiguar qué está pasando con esa propaganda y con ese lienzo en la plaza Presidente Balmaceda.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que también le agregaría saber si cuentan con la autorización del dueño de ese cierre para colocar esa publicidad.

CONCEJAL ALVARADO. Propone tomar el acuerdo de solicitar la información.

#### **ACUERDO N° 78/05/2016:**

EN RELACION A LA CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS "LA VIÑA" DONDE PLANTEAN RECLAMO POR LA GRAN CANTIDAD DE PUBLICIDAD CAMINERA QUE SE ENCUENTRA EN EL CAMINO EL TORO Y LA VIÑA, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LO SIGUIENTE:

- QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES INFORME SI LOS AVISOS PUBLICITARIOS UBICADOS A LA ENTRADA DEL CAMINO EL TORO ESTÁN AFECTO A ALGÚN PAGO; Y

- RESPECTO AL LIENZO PUBLICITARIO DEL COLEGIO CURACAVÍ COLLEGUE, SE INFORME SI SE ENCUENTRAN PAGANDO LA PUBLICIDAD DE ACUERDO A LO QUE ORDENA LA RESPECTIVA ORDENANZA MUNICIPAL.

**PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:**

1.- Respecto al tema que habían planteado la semana pasada sobre el uso de la implementación de seguridad de los trabajadores de recolección de basura, informa que hizo una pequeña pasada por el pueblo y logró verificar que no lo están usando. Un solo funcionario recolector de basuras de los camiones que trabajan dentro del pueblo, otro del camión color naranja que hace el sector rural, una sola persona está usando bototos de seguridad.

No sabe quién podrá fiscalizar ese asunto, por lo menos constató que toda la gente que trabaja dentro de los camiones municipales recolectores una sola persona usaba zapatos de seguridad y los demás todos con zapatillas.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que los choferes de los camiones de las basuras son funcionarios municipales, las personas que van detrás de los camiones son trabajadores del contratista don Delfín Norambuena.

Cree que habría que hacerle saber a don Delfín que pueda chequear y fiscalizar esa situación. Entiende que los bototos son pesados, que se les hace complicado cada vez que tienen que subir y bajar del camión pero también hay medidas de seguridad y no pueden hacer vista gorda a una situación que después les puede pasar cualquier accidente, eso evita que sea peor un accidente de esa envergadura.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta quién inspecciona ese contrato.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que el Director de Obras.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que sería conveniente pedir un informe del inspector técnico del contrato para aclarar ese punto.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

1.- Reitera problemas de alumbrado público. Una señora que vive en la calle Manuel Larraín esquina Francisco Saavedra le llamó para decirle que hay un sitio eriazo, al lado de la familia Gajardo, que el poste que está en la esquina lleva un mes que prende y apaga, se compromete a tener el número del poste para enviarla por correo pero para que se le haga saber a la empresa.

2.- Informa que estuvo revisando el Fans Page de la municipalidad en relación a una situación que tiene que ver con el arreglo de luminarias, la información emitida el 4 de mayo habla que la "municipalidad está haciendo algunos trabajos de arreglos en la Villa Puangue", tiene dudas si es la municipalidad o la empresa, si son los eléctricos de la municipalidad los que están haciendo ese tipo de trabajo o derechamente lo hace la empresa que está contratada para la mantención. Cree que esa información les puede rebotar porque se les termina confundiendo a la gente porque siempre hay reparos de las luminarias. Le gustaría saber si la municipalidad se está involucrando en arreglos para acelerar el proceso, pide esa información para aclararlo.

3.- En relación al mismo Fans Page de la municipalidad hablaba sobre el corte de luz que había desde la calle Germán Riesco hasta el Banco del Estado de hoy día en la mañana. Decía que la municipalidad está arreglando por parte de la municipalidad ese tramo, le pareció raro porque sabe que ese es un corte programado de la empresa CGE. Eso también produce desinformación porque una persona estaba reclamando por qué la municipalidad cortaba el suministro o daba a entender por que en horario de comercio, esa persona pedía respuesta. Lo había planteado en su momento cuando salió esa información y tampoco había respuesta de quien maneja la plataforma de la municipalidad para dar una respuesta.

No sabe si la persona que está a cargo está informando de buena manera, porque puede que al final se está confundiendo a la gente o ellos están desconociendo los trabajos que está realizando la misma municipalidad.

Solicita que se pueda aclarar por la información que se está transmitiendo a través de una plataforma de la municipalidad, como es "Fans Page Ilustre municipalidad de Curacaví"

4.- Respecto a la denuncia de fiestas que se están haciendo en El Taco, una el 16 de abril y otra que estaba contemplada para el 30 de abril, lo hizo saber en su oportunidad al Capitán Hormazabal porque se estaba promocionando que había un cobro de mil pesos por cada botella de licor que se ingresara a la fiesta, que era hasta las siete de la mañana. Había otro tipo de invitaciones que se podía leer en esa propaganda para hacer una fiesta más natural, con marihuana.

También conversó en su oportunidad con el Director de Obras y el Director de Obras le señaló que ese lugar no tenía permiso para realizar ningún tipo de eventos de esa magnitud porque no estaban las condiciones, solo se entregaba algún permiso provisorio para fiestas cuando había rodeo o para Fiestas Patrias.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que esto está afectando a dos grupos de personas, primero, a las personas aledañas al sector que están manifestando que las fiestas se hacen sin ningún tipo de prohibición de ingresar alcohol, las fiestas duran hasta altas horas de la noche luego de eso viene todo un tema de las carreras. La gente está empezando a manifestar su preocupación por este tipo de actividades

En segundo lugar, la gente como el señor Quiroz, que pagan una patente por realizar una actividad, que tienen todo en orden se ven en una situación desventajosa porque este tipo de actividades que se hacen sin ningún tipo de patentes.

En los medios, particularmente en facebook, se está promocionando un "parcelazo el 14 de mayo, con nuevo dj, sorpresas para pasar una noche excelente". Es un tema que les preocupa porque esta es una actividad comercial, es distinto cuando un grupo de amigos por alguna razón solidaria se reúnen, hacen un evento con familiares, con amigos para reunir fondos para ir en apoyo de alguien en particular, se puede entender que se haga dentro de una parcela, sin ningún tipo de problemas, pero esta es una cosa abierta al público donde se invita a las personas a llevar su trago, se paga una entrada, es como una labor comercial encubierta en desmedro de aquellas personas que han venido a la municipalidad, que han pagado sus patentes, tienen sus informes en correcto estado, las patentes de alcoholes funciona, el concejo las aprobó. Es un tema que se tiene que mirar con mayor detención. Se encuentra don Héctor Quiróz quien es uno de los afectos directos de este tema, le gustaría que pudiera aportar

SEÑOR HECTOR QUIROZ: Hace entrega de un folleto con la publicación de tres fechas, una de ellas se va a realizar este fin de semana. Señala que tiene patente otorgada este año y esto le afecta porque ahora el avisaje dice que van a vender alcohol.

El Año Nuevo pidió autorización a la municipalidad para hacer un evento, le pidieron una serie de trámites, tuvo que pagar desde la recepción, le pidieron el T1 y ahí se vino a enterar que la medialuna El Taco no tenía infraestructura. Eso también le preocupa porque es una fiesta clandestina donde se están lucrando.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si se puede investigar y denunciar.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que primero tienen que preguntar si tienen permiso.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Informa que acaba de preguntar y le dicen que no tienen permiso. De hecho el año pasado tuvieron que suspender el evento porque no contaban con los permisos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo conversaba con el Capitán de qué manera se aborda la situación porque no pueden hacer una fiscalización antes de la realización de la actividad para ver si hay comercio ilegal, si hay cobro. Es una responsabilidad de Carabineros de cómo lo abordan.

Si hay un grupo importante de personas puede ser contraproducente suspender la actividad del punto de vista de seguridad, la integridad física tanto para los mismos funcionarios, de la gente que está en el lugar o de los mismos organizadores.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta cuánta gente va a esos eventos.

SEÑOR HECTOR QUIROZ. Responde que sobre 500 personas, no hay muchas medidas de seguridad, además están por sobre lo legal porque ahí la actividad es sobre las siete de la mañana. En su local Carabineros llega a fiscalizar y a las cinco de la mañana no puede haber nadie, de hecho a principio de año se había caído el letrero de la ley de alcoholes y le pasaron una multa.

CONCEJALA ARAOS. Le pregunta dónde se va a efectuar esta fiesta.

CONCEJAL GALDAMES. Le indica que en El Taco.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que se podría a través de la Fiscalía pedir una orden de allanamiento para ese día.

CONCEJALA ARAOS. Señala que se podría enviar una carta al dueño del local "El Taco" advirtiéndole que salió esto en las redes sociales para que no lo arriende.

CONCEJALA PONCE: Cree que el gran problema que se genera es cuál es la intervención de Carabineros puede intervenir este tipo de fiestas, cuál es la forma porque le preocupa que esto se vuelva con un nivel de agresividad si son desalojados.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tal como lo dice el Secretario Municipal, tendrían que hacerlo saber a la Seremi de Salud y a Carabineros de lo que nuevamente va a suceder porque ellos ya tienen antecedentes de estas fiestas, y esta sería la tercera fiesta.

CONCEJAL GUZMAN: Cree que como municipalidad y como comuna hay una gran falta de respeto por aquellos que lucran con estas situaciones, además pasan a llevar la ley de alcoholes y eso es gravísimo, también la falta de fiscalización de los órganos competentes como es Carabineros porque por mucho que sea una fiesta particular Carabineros tiene que fiscalizar para saber si cuentan con las patentes.

Como concejales no tienen potestad para fiscalizar este tipo de situaciones, tienen que hacerla saber a los órganos que correspondan. Cree que deberían mandar o sugerir a la municipalidad que fiscalice estas fiestas que venden alcohol, y clausurar ese lugar sino tiene las patentes al día.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que como concejales tienen que cumplir y hacer cumplir la ley, frente a esto si el señor dueño de El Taco se hubiese acercado a la municipalidad, como bien lo decía el señor Ricardo Garrido, hubiese regularizado sus temas, hubiese pedido una patente y estuviese trabajando en regla a don Héctor Quiroz si le va mal por la competencia ahí no hay más que hacer, ambos cumplen con la normativa, pero en este caso no se cumple con la normativa y les corresponde como concejo municipal tomar cartas en el asunto.

Cree que deberían enviar esto a las instituciones que tienen algún grado de fiscalizaciones de lo que está pasando. No se puede clausurar algo que no tiene permiso, pero sí hacer algo efectivo que tiene que ver con la Seremi de Salud, porque tal como lo dice el Secretario Municipal, cualquier evento por sobre 200 o 300 personas requiere de ciertas medidas de seguridad y su autorización para que pueda realizarse, que en este caso no se estaría cumpliendo.

Hay que pedir una fiscalización urgente a la Seremi de Salud a Carabineros, porque se imagina que en algún momento, independiente que no puedan entrar, podrán fiscalizar a la gente que sale a lo mejor en manifiesto estado de ebriedad generando algún tipo de conmoción en el sector.

Insiste que se tienen que tomar cartas en el asunto y derechamente empezar a hablar que esta es una actividad de tipo clandestina.

SEÑOR HECTOR QUIROZ, Informa que las dos veces que se han realizado las fiestas en El Taco lo ha comunicado a Carabineros antes que comiencen, explicándoles el tema de la venta de alcohol. La primera vez Carabineros tenía conocimiento de la fiesta y le dijeron que habían hecho llegar una autorización del alcalde. La segunda vez le dijeron que no tenían autorización y que iban a ir a fiscalizar, que si y había venta de alcohol ellos iban a tomar las medidas correspondientes.

CONCEJALA ARAOS. Le pregunta qué día fue la primera fiesta.

SEÑOR HECTOR QUIROZ. Responde que el 16 de abril y es lo que aparece en el folleto que les pasó.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si es esa la que tenía autorización del alcalde.

SEÑOR HECTOR QUIROZ: Responde que sí.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que siempre que el alcalde autoriza un evento solidario como un bingo es sin venta de alcohol, puede que se haya hecho como beneficio.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que igual Carabineros debe fiscalizar si hay venta de alcohol.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que el joven hablaba que ellos pueden hacer eventos hasta las cinco de la mañana y que Carabineros había ido a su local, no sabe si eso es tan así porque la ley de alcoholes le parece que no es así porque en Providencia y en otras partes no es así.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que es lo que dice la ordenanza.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si las botillería es la misma hora.

CONCEJALA ARAOS. Señala que es hasta las tres de la mañana.

**ACUERDO N° 79/05/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE OFICIE A LA SEREMI DE SALUD Y A LA 63 COMISARÍA DE CARABINEROS DE LA COMUNA, SOLICITANDO UNA FISCALIZACIÓN POR LAS MASIVAS FIESTAS CLANDESTINAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA MEDIALUNA "EL TACO", EL QUE NO CUENTA CON PATENTE MUNICIPAL Y DONDE SE PROMOCIONA UN COBRO DE MIL PESOS POR CADA BOTELLA DE LICOR QUE SE INGRESE AL RECINTO, FIESTAS QUE SE REALIZAN EN UN HORARIO DESDE LAS 23,00 HASTA LAS 07 A.M HORAS, PROVOCANDO EL MALESTAR DE LOS VECINOS ALEDAÑOS POR EL RUIDO Y LAS CARRERAS DE VEHÍCULOS. AL MISMO TIEMPO EL RECLAMO DE LOS COMERCIANTES DEL RUBRO QUE PAGAN SUS PATENTES Y SE ENCUENTRAN EN DESVENTAJAS FRENTE A ESTE TIPO DE FIESTAS.

5.- Respecto al tema de la página del Fans Page, señala que el día 5 de mayo decía "continúa el plan de mejoramiento de luminarias en la comuna. El día martes funcionarios de la municipalidad estuvieron trabajando en la mantención de las luminarias del callejón Puangue". Hay fotografías de los trabajos, y el día 6 de mayo decía "informamos a la comunidad que se van a realizar los trabajos de 9 a 16 horas desde la plaza Presidente Balmaceda hasta el Banco Estado, disculpe las molestias pero estamos trabajando en la reparación de las líneas".

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta quién informaba esto.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que no tiene la información pero se imagina que el encargado de comunicación.

CONCEJAL GUZMAN: Cree que tiene que debe existir un error porque ningún funcionario municipal se puede meter en el tema eléctrico.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que por eso lo está diciendo para que la gente que esté a cargo informe de buena manera porque se presta para confusiones. Le gustaría se pueda informar o editar la información para que después no les reclamen.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:**

1.- Informa que en la celebración del Día de la Madre la señora María González González, que vive en el Pasaje Santa Rosa N° 851, del Villorrio San Joaquín, le planteó una queja en contra del Municipio. Le decía que había venido en tres o cuatro oportunidades a solicitar una ayuda para mejorar su vivienda ya que está en una situación bastante compleja, que la primera vez que vino fue hace tres años y en esa oportunidad solicitó maicillo y forro para una pieza. Lo quiere dejar establecido para que se pueda ver qué es lo que pasó con este requerimiento.

Cree que habría que corroborar el caso y si es posible que la administración pueda dar cuenta si efectivamente ella requiere aún la ayuda poder ayudarla.

2.- Acusa recibo de un oficio que les envió la Contraloría General de la República, tienen que contestar un requerimiento que les hizo el alcalde a los concejales que constituyen la Comisión de Seguridad Ciudadana por una reunión que realizaron el 27 de junio del 2015 en el restaurante Lucas, cuando a petición de muchos comerciantes en el contexto de una ola de asaltos, sobretudo a comerciantes, tomaron la decisión de convocar a la comunicada, especialmente a los comerciantes, a raíz de eso lograron a finales de septiembre que se constituyera la Cámara de Comercio. A raíz de esa reunión que realizaron el alcalde se quejó ante el Contralor diciendo que habría sido una sesión de concejo ilegal, cosa que no lo fue, y también por el hecho que en la invitación colocaron el logo municipal. El alcalde está muy preocupado por el uso del logo municipal.

Lo pone en conocimiento del concejo, tienen diez días para contestar ese requerimiento. Agrega que le da un poco de pena hacer perder tiempo al Contralor por estas cosas.

## **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:**

1.- Solicita un minuto de silencio ante el sensible fallecimiento del alcalde de la Municipalidad de Pinto, don Fernando Chávez a quien conoció.

CONCEJAL GALDAMES. Propone enviar condolencias como municipalidad.

### **ACUERDO N° 80/05/2016;**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE HAGAN LLEGAR LAS CONDOLENCIAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PINTO, COMUNIDAD Y EN PARTICULAR A LA FAMILIA DEL SEÑOR ALCALDE, DON FERNANDO CHAVEZ GUÍÑEZ (Q.E.P.D.), ANTE SU TRÁGICO FALLECIMIENTO OCURRIDO RECIENTEMENTE.

2.- Tiene entendido que la municipalidad ha llegado a varios acuerdos con empresas que han venido a captar gente para que trabaje, pero hay un desconcierto por el despido de 45 personas por parte de la empresa Unilever que trabajaban en esa empresa, que dicen que ya no les interesaba Curacaví porque no era rentable.

Lo quiere hacer presente en el concejo para informarle al alcalde para que se tomen todas las providencias del caso. Cree que estas empresas no pueden jugar con los sentimientos de los trabajadores y despedirlos diciendo que ya no les interesaba Curacaví. Le provoca tristeza como vecino por la gente que quedó sin su fuente de trabajo.

CONCEJALA PONCE: Señala que la empresa captadora SAEP es la que contrató a 45 personas, 20 hombres y el resto mujeres para Unilever. Ayer se les terminaba el contrato de la gente que vive en Curacaví, y la mayoría es del sector rural.

Ha tenido varias conversaciones con la gente. No es arbitrariamente que se les despidió sino que ayer se les terminaba el contrato, se les llamó por teléfono desde las diez de la noche para decirles que estaban desvinculados de la empresa. Mucha gente consulta si estaba bien que la desvinculación se hiciera por teléfono y no por escrito, la empresa dice que como ayer terminaba el contrato y como era día domingo lo que hicieron fue llamar a la gente por teléfono para informarles que estaban desvinculados de la empresa y que las cartas estaban en curso.

Tiene entendido que la OMIL hoy día ya tiene a 20 hombres reubicados y van a tratar de reubicar el resto que quedó sin empleo. También tiene entendido que la OMIL llamó a la empresa para preguntarle el motivo de los despidos.

La excusa que da la empresa, que fue lo que dijo la gente que quedó sin empleo, no es que no le interese Curacaví sino que les sale muy caro el transporte de la gente desde Curacaví hasta Unilever, no sabe si eso es real o no.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que el término de contrato puede ser pero es ilegal que se les avise por teléfono, las desvinculaciones tienen que ser por escrito o personal. Es cierto el tema del costo porque las empresas que se están instalando en Santiago están contratando mucha gente de las periferias de Santiago, sobretodo extranjero porque se ahorran el costo del traslado que es mucho menor por el tema de los peajes y porque la mano de obra que está llegando es más barata. A los extranjeros les están pagando el mínimo.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que los trabajos que entrega la municipalidad y que les llegan a la radio siempre están en los trescientos mil pesos aproximadamente. Entiende que la empresa tenía claro que no les iba a renovar los contratos a la gente, no lo hizo el último día cuando fueron a trabajar. Cree que no era el mejor momento, después de las diez de la noche comenzaron a notificarlos y cuando era el Día de la Madre.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que independiente de la forma de llamarlos por teléfono, que no es legal, también la ley estipula que se les debe avisar con 30 días de anticipación, independiente que tengan un contrato definido o con fecha de término, igual se tiene que avisar con 30 días de anticipación.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que tiene sus dudas respecto a ese punto.

## **INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS.**

1.- Respecto al accidente del bus escolar, sabe que depende de los años de los buses se exige el cinturón de seguridad. Los buses por los años que tienen legalmente no se les exige, pero como estos buses son de uso para transportar un niño cree que el municipio debería hacer un esfuerzo de comprar estos cinturones y ponerlos a los buses, sabe que entran bastantes recursos en el área educación. Pregunta si pueden tomar un acuerdo

CONCEJAL GALDAMES. Aclara que recomendar.

CONCEJALA ARAOS. Agrega que es un riesgo permanente andar sin cinturón de seguridad, cree que el municipio se hace responsable para cuando hay un accidente y que se podría evitar mucho más con el cinturón. Si bien la ley no exige el uso pero como municipio también pueden recomendar que se adapten cinturones en los buses municipales porque son más para el traslado de los niños que para llevar gente a la playa. Si es el alcalde lo quisiera lo podría hacer en periodos de vacaciones y así prevenir los accidentes.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se puede tomar el acuerdo de recomendar a la administración que pueda ver ese tema, como poder mejorar las medidas de seguridad sobretodo en el traslado de los niños. Pregunta en qué situación quedó el traslado de los niños de La Laguna.

CONCEJALA PONCE: Tiene entendido que un chofer está haciendo doble turno.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece válido que se pueda sugerir a la administración, al departamento, a lo mejor inversión o un nuevo bus, tendrán que ver la alternativa pero poder dar las medidas de seguridad sobretodo para los niños que son inquietos.

CONCEJALA PONCE: Se refiere al tema de los cinturones de seguridad que es un riesgo para los niños, ahora están saliendo las sillas de alzamiento para los niños de acuerdo a la edad y su contextura. Se debería tomar en cuenta.

CONCEJALA ARAOS. Le señala que es por eso que está recomendando a la administración, además que está comprobado que el uso del cinturón es para evitar accidentes.

CONCEJALA PONCE: Replica que es de acuerdo a la edad y el porte para evitar un riesgo mayor.

CONCEJAL CARRASCO: Recuerda que hace un año que denunció el uso del cinturón de los buses por otros temas de seguridad porque habían ciertos choferes que iban a más de cien kilómetros por hora con niños, que ahora ni siquiera lo saludan. Esto apunta a eso mismo porque ¿qué pasa si chocan a un bus a esa velocidad y con niños en la pisadera?.

CONCEJAL GALDAMES. Informa que tuvo la oportunidad de entrevistarse con la Directora del establecimiento y le manifestaron su preocupación, le preguntaban qué iba a pasar con este servicio que está prestando la municipalidad, que es muy necesario. Le hablaron que en algún momento estaban viendo la posibilidad de incorporar un asistente dentro del bus y estaban preocupados de poder despejar esa incógnita.

También quiere decir que está totalmente de acuerdo con lo que plantea la concejala Ponce. Para dejarlo amplio podrían recomendar a la administración que estudie la posibilidad de implementar dispositivos de seguridad acorde a la edad de los niños. No es experto en el tema pero es posible que a lo mejor estos dispositivos tipo cinturón de seguridad no sea el más apto para niños tan pequeños, va a depender mucho de eso.

Sería interesante que les pudieran informar respecto bajo qué modalidad la municipalidad está prestando el servicio a la Escuela de La Laguna, si existe algo escrito para darle certeza a la comunidad educativa de ese sector, porque es una preocupación que ellos tenían. Si efectivamente es a través de un convenio para darles plena certeza que se va a continuar realizando como se está realizando hasta ahora.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que el sábado escuchando el programa radial donde habla el alcalde le hicieron la misma pregunta, entendió que el alcalde además de estar preocupado la ley dice que esos buses no tienen necesidad de llevar cinturones de seguridad, también habló de los recursos que significa cambiar asientos.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que ese mismo día tenía su programa en la radio y dijo que lo iba a traer como tema al concejo municipal, por eso que el día sábado el alcalde respondió. Sabe que la ley dice que cierta cantidad de años los buses no vienen con los cinturones de seguridad, pero acá hay recursos, no es como una empresa que de repente lo hacen como negocio, aquí tienen que cuidar la vida de los niños. Por ejemplo, a los furgones les obligan a llevar un asistente.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que antiguamente sí llevaban una persona.

CONCEJALA PONCE: Señala que depende del seguro porque todos los vehículos del traslado de pasajeros, sea cual sea, depende del seguro, y para asegurar un vehículo se tiene que inscribir a la persona que va de acompañante, muchas veces los seguros no lo permite. Entonces si ocurre un accidente a esta tercera persona no le cubre un peso, esto hay que tenerlo presente.

CONCEJALA ARAOS: Replica que es lo mismo que un seguro de un auto, ella tiene asegurado su auto y le cubre los cinco pasajeros.

CONCEJALA PONCE: Le aclara que no es lo mismo porque no es un transporte de pasajeros, no es lo mismo que los buses.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que aquí hay una ilegalidad que tiene que hacerla cumplir la administración porque los buses escolares es solamente para transportar escolares y puede ser sancionado si un chofer recoja a una persona, que ha habido situaciones, tampoco el bus puede llevar a un escolar que estudia en un colegio privado.

Ha habido problemas que se lo ha hecho saber a la administración hace pocos días con el mismo bus municipal, fue a conversar con la Hermana y quedaron de colocar una persona, que lo iban a conversar con el alcalde porque existe un problema de disciplina de los escolares que van en los buses, hay niños que se han puesto a orinar desde la ventana hacia abajo a la gente, hay peleas entre ellos.

El chofer del bus que sufrió el accidente, que es el padre de Lorena, tampoco es responsable de esta situación porque antes de eso también vivió una situación caótica porque no hay nadie que pueda controlar a esos niños.

Cree que es bueno que exista esta preocupación, pero cree que sería conveniente conversarlo en la próxima sesión para que el alcalde les pueda informar qué es lo que dice la ley frente a esta situación.

CONCEJALA ARAOS. Aclara que en el caso del transporte escolar se está sugiriendo a la administración que estudie la posibilidad de implementar el cinturón de seguridad para el transporte de los niños.

CONCEJAL ALVARADO. Respecto a lo que señalaban los concejales Ponce y Galdames, opina que se recomiende tomar las medidas de seguridad para el vehículo dependiendo del año, que a lo mejor se les pueda entregar un informe de algunas medidas que se van a tomar.

**ACUERDO N° 81/05/2015:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LOS BUSES MUNICIPALES DE TRANSPORTE ESCOLAR ACORDE A LA EDAD DE LOS NIÑOS.

AL MISMO TIEMPO, SOLICITAN UN INFORME RESPECTO A QUÉ MODALIDAD LA MUNICIPALIDAD PRESTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE LA LAGUNA.

2.- Informa que el día domingo un jugador de fútbol sufrió un accidente en la cancha al recibir un codazo mientras jugaban fútbol, esta persona se encuentra en el Hospital de Carabineros con fractura de cráneo. Cree que esto ya no pasa por un accidente leve sino que por violencia en el estadio.

CONCEJAL GUZMAN: Le pregunta si el hecho fue denunciado.

CONCEJALA ARAOS. Cree que sí.

CONCEJAL ALVAADO. Pregunta quién es la persona.

CONCEJALA ARAOS. Responde que don Raimundo Pérez.

CONCEJAL ALVARADO. Le pregunta si hubo una agresión dentro del partido o fue una situación del mismo juego.

CONCEJALA ARAOS. Le parece que fue una situación de juego. Agrega que lo informa para conocimiento por el tema del deporte y para ver cómo lo manejan.

CONCEJAL ALVARADO. Le parece que esto escapa un poco a lo que pueda hacer el concejo. Cree que ahí la Liga es quien debe tomar sus determinaciones en contra del jugador que lo agredió.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17,35 horas.



JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

JRGL/imh.